

Editorial

El Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE, por su sigla en inglés) se originó a partir del llamado Grupo de Vancouver, un conjunto de editores de revistas médicas que se reunieron en 1978 con el fin de establecer guías para el formato de los manuscritos enviados a estas revistas, y que se publicaron por primera vez en 1979.

Desde ese entonces se han generado varias actualizaciones de los Requerimientos Uniformes para Manuscritos presentados para publicación en Revistas Biomédicas (*Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals*), cuyo contenido se ha ampliado más allá de los requisitos técnicos de los trabajos para incorporar elementos como los principios éticos relacionados con la publicación en revistas científicas y posibles conflictos de interés. La última actualización disponible a la fecha fue realizada en noviembre de 2003. Su texto puede ser reproducido para propósitos educativos sin ánimo de lucro, y a las publicaciones que estén de acuerdo en usar los Requerimientos Uniformes en su proceso de revisión y publicación se les anima a establecerlo así en su sección de Instrucciones a los Autores. Quienes deseen consultar el documento original en inglés, éste se encuentra disponible en la dirección electrónica del comité, www.ICMJE.org. Con seguridad será de mucha utilidad para todos, tanto en su función de autores como de revisores; incluye tanto las instrucciones sobre cómo organizar un manuscrito en sus componentes específicos e indicaciones para el manejo de tablas, figuras, referencias y palabras clave, entre otras, así como también una sección dedicada a los aspectos morales que se generan en todo el proceso de escribir, evaluar y publicar artículos, que comprende temas como autoría y derechos de propiedad, conflictos de interés, relación entre editores, autores y revisores, y publicidad, entre muchos otros.

Por otra parte, el Consejo de Editores Científicos (*Council of Science Editors, CSE*) emite las Declaraciones de Política Editorial, cuyo propósito es servir de guía y referencia en aquellas situaciones del proceso de edición y

publicación que pueden llegar a ser controvertidas o cuyos lineamientos pudieran no estar claramente establecidos. Sus recomendaciones cubren áreas que van desde las responsabilidades y derechos de los editores y revisores de las revistas científicas, hasta aquellas concernientes a cuestiones legales y de derechos de acceso a la información. Estas observaciones pueden ser incorporadas al proceso de revisión y publicación de las revistas. Para todos los interesados en el tema, el escrito completo en su versión original en inglés puede ser consultado en internet en la página electrónica www.councilscienceeditors.org.

En consecuencia de todo lo anterior y como parte del proceso de crecimiento de la Revista de la Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica, ésta modificará a partir del próximo número su sección de Reglamento de Publicaciones para incluir la declaración de adhesión a los Requerimientos Uniformes para Manuscritos presentados para publicación en Revistas Biomédicas, y se harán además los cambios necesarios para este ajuste si es que hubiere necesidad. Como ejemplo, no seguiremos utilizando las indicaciones de norma ISO para bibliografía que vienen apareciendo hasta este número, sino que adoptaremos las recomendadas por el ICMJE. Al anunciar este cambio con antelación queremos dar tiempo para que todos nos acostumbremos y empecemos a utilizar estas directrices con mayor facilidad. Por esta razón al final de este número encontrarán un anexo que contiene instrucciones y ejemplos para citar bibliografía de acuerdo con estos parámetros.

Esperamos que estas modificaciones redunden en beneficio de nuestra Revista y contribuyan a su solidez.

Luis Fernando Balcázar R.
Editor en Jefe